



# CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES INTERNACIONALES

## ESQUÍ DE FONDO

## PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

La solicitud de inscripción a competiciones internacionales debe ser realizada a través de Extranet RFEDI necesariamente, por las Federaciones Autonómicas (en adelante, FA) del deportista interesado en participar. No se atenderán a peticiones remitidas por cualquier otra vía.

**La solicitud de inscripción debe ser realizada con 10 días naturales de antelación** (excepciones en FIS Children o eventos donde RFEDI realice la convocatoria) **a la hora de celebración de la reunión de Jefes de Equipo de la competición solicitada.** Este plazo es el establecido por el Consejo Superior de Deportes (en adelante, CSD), entidad que debe suministrar los permisos de participación de deportistas españoles en el extranjero.

La RFEDI tramitará de manera priorizada las solicitudes recibidas dentro del plazo, quedando descartadas aquellas que no se remitan en base a los dos puntos anteriores.

Para los casos en que haya más peticiones que cupo disponible, desde RFEDI se remitirá una lista de deportistas titulares y de reservas al organizador de la competición. Los deportistas reservas podrían tener acceso a última hora, en caso de cancelación de la participación de los titulares. La cancelación de la inscripción deberá ser, asimismo, informada y tramitada por la FA, para dar acceso a otras deportistas reservas que pudieran participar.

## 1. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN COMPETICIONES INTERNACIONALES

Los puntos expuestos a continuación quedan supeditados a la aplicación de criterios técnicos adicionales que la RFEDI pudiera necesitar aplicar ante situaciones sobrevenidas o estratégicamente prioritarias a nivel deportivo.

### 1.1. FIS y JUN

Dado que la FIS no establece cupos para competiciones de categorías FIS y JUN, para estas competiciones no hay un cupo limitado de participación.

Para participar en este nivel, no es necesario acreditar un nivel mínimo de resultados, cualquier deportista con licencia FIS podrá participar. La priorización de las solicitudes recibidas dentro del plazo establecido se llevará a cabo por ranking mundial FIS de cada disciplina dentro de cada uno de los distintos grupos en base a la siguiente tabla:

ORDEN DE PRIORIDAD POR GRUPOS		
	FIS, NC	JUN
<i>Integrantes Equipo Nacional</i>	1º	1º
<i>Integrantes Seguimiento RFEDI*</i>	2º	2º
<i>Integrantes PNTD RFEDI</i>	3º	3º
<i>Otros deportistas**</i>	3º	4º

\* Deportistas que estén en la lista publicada en mayo tendrán esta prioridad toda la temporada, y los deportistas que no estén en la lista pero que hayan sido convocados para una convocatoria y que en esa convocatoria se inscriban a una competición también tendrán esta prioridad pero solo para esa convocatoria.

\*\* Deportistas de tecnificación autonómica, clubes, programas privados u otros con licencia FIS.

## 1.2. FIS WORLD CUP

Se establecen los siguientes requisitos mínimos para participar en una prueba de la Copa del Mundo:

Elegibilidad para WORLD CUP*		
	SPRINT	DISTANCE
MUJERES	TOP 150 Absoluto	TOP 150 Absoluto
	TOP 10 en OPA CUP	TOP 10 en OPA CUP
HOMBRES	TOP 150 Absoluto	TOP 150 Absoluto
	TOP 10 en OPA CUP	TOP 10 en OPA CUP
CRITERIOS DE PERMANENCIA	TOP 40 en mínimo 1 día de competición de 3 previstos.	

\* Para participar en la Copa del Mundo de esquí de fondo, debe tener menos de 120 puntos FIS en SPRINT tanto para mujeres como para hombres y en

DISTANCE menos de 90 para mujeres y menos de 60 para hombres (una carrera por debajo de esta puntuación en el año anterior a la competición en la que quieres participar).

En los casos en los que el cupo de participación sea inferior al número de candidatos que cumplan los requisitos mínimos del cuadro anterior, se usará esta tabla:

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	
<b>SELECCIÓN DE DEPORTISTAS</b>	Se priorizará por orden de Puntos de la lista FIS de la disciplina en cuestión dentro de cada grupo de entrenamiento. Tendrán prioridad los deportistas integrantes de las estructuras deportivas de la RFEDI. A posteriori el resto de deportistas por puntos FIS.
<b>CRITERIO ADICIONAL</b>	La Dirección Deportiva de la RFEDI, se reserva el derecho de autorización de participación en base a criterios técnicos
<b>PREMIOS POR RESULTADOS</b>	Lo establecido en el Reglamento de Becas y Premios por la RFEDI

## 1.2. FIS WORLD SKI CHAMPIONSHIPS

Se establecen los siguientes requisitos mínimos para participar en el Campeonato del Mundo:

### 1.2.1. Criterios de elegibilidad por ranking mundial:

Elegibilidad por Ranking Mundial**		
	<b>SPRINT</b>	<b>DISTANCE</b>
<b>SENIOR</b>	< TOP 150	< TOP 150
<b>U20- U18</b>	< TOP 500	< TOP 500

\*\* se refiere a posición en el ranking mundial en la última lista de puntos previa a la fecha de cierre de inscripciones para el evento.

### 1.2.2. Criterios de elegibilidad por resultados en OPA y WC durante la temporada anterior y la actual:

Los resultados en eventos de máximo nivel como el WJC, OPA Jr, OPA Cup o World Cup durante la temporada anterior al Campeonato del Mundo y/o la vigente, podrán servir para ser elegibles en base a esta tabla:

Elegibilidad por resultados en OPA y WC. Temporada previa y actual***					
CATEGORÍA	Nivel	SPRINT Y DISTANCE	CATEGORÍA	Nivel	SPRINT Y DISTANCE
SENIOR	WC	Top 30 en una prueba	U20	WJC	Top 15 en una prueba
	OPA	Top 5 en una prueba		OPA JR	Top 3 en una prueba

\*\*\* solo para pruebas individuales. Las pruebas de equipo no serán validas a efectos de consecución de criterios.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	
SELECCIÓN DE DEPORTISTAS	Se priorizará por orden de Puntos de la lista FIS de la disciplina en cuestión dentro de cada grupo de entrenamiento. Tendrán prioridad los deportistas integrantes de las estructuras deportivas de la RFEDI. A posteriori el resto de deportistas por puntos FIS.
CRITERIO ADICIONAL	La Dirección Deportiva de la RFEDI, se reserva el derecho de autorización de participación en base a criterios técnicos
SELECCIÓN TÉCNICOS	Lo establecido en el Reglamento de Becas y Premios por la RFEDI
PREMIOS POR RESULTADOS	Se priorizará por orden de Puntos de la lista FIS de la disciplina en cuestión dentro de cada grupo de entrenamiento. Tendrán prioridad los deportistas integrantes de las estructuras deportivas de la RFEDI. A posteriori el resto de deportistas por puntos FIS.

### 1.3 FIS U23 WORLD SKI CHAMPIONSHIPS

SELECCIÓN DE DEPORTISTAS		
HOMBRES Y MUJERES	DISTANCIA	SPRINT
U23	No perder más del 9% en OPA del mejor U23	No perder más del 9% en OPA del mejor U23 en dos clasificatorias
CUPO	2H + 2M	2H + 2M

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	
<b>SELECCIÓN DE DEPORTISTAS</b>	Se priorizará por orden de Puntos de la lista FIS de la disciplina en cuestión dentro de cada grupo de entrenamiento. Tendrán prioridad los deportistas integrantes de las estructuras deportivas de la RFEDI. A posteriori el resto de deportistas por puntos FIS.
<b>CRITERIO ADICIONAL</b>	La Dirección Deportiva de la RFEDI, se reserva el derecho de autorización de participación en base a criterios técnicos

#### 1.4 FIS JUNIOR WORLD SKI CHAMPIONSHIPS

SELECCIÓN DE DEPORTISTAS		
CATEGORIAS	DISTANCIA	SPRINT
<b>U20</b>	No perder más del 9% en OPA	No perder mas del 9% en OPA del mejor en dos clasificatorias
<b>CUPO</b>	2H + 2M	2H + 2M
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
<b>SELECCIÓN DE DEPORTISTAS</b>	Se priorizará por orden de Puntos de la lista FIS de la disciplina en cuestión dentro de cada grupo de entrenamiento. Tendrán prioridad los deportistas integrantes de las estructuras deportivas de la RFEDI. A posteriori el resto de deportistas por puntos FIS.	
<b>CRITERIO ADICIONAL</b>	La Dirección Deportiva de la RFEDI, se reserva el derecho de autorización de participación en base a criterios técnicos	

#### 1.5 UNIVERSIADA

CATEGORÍAS	EDADES SELECCIONABLES POR FISU
<b>CRITERIO</b>	MEJOR RANKING FIS MATRICULADO EN UNIVERSIDAD
<b>CUPO</b>	1H + 1M

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	
<b>SELECCIÓN DE DEPORTISTAS</b>	Se priorizará por orden de Puntos de la lista FIS de la disciplina en cuestión dentro de cada grupo de entrenamiento. Tendrán prioridad los deportistas integrantes de las estructuras deportivas de la RFEDI. A posteriori el resto de deportistas por puntos FIS.
<b>CRITERIO ADICIONAL</b>	La Dirección Deportiva de la RFEDI, se reserva el derecho de autorización de participación en base a criterios técnicos

## 2. OPA CUP

CRITERIOS DE ELIGIBILIDAD Y PARTICIPACIÓN						
HOMBRES / MUJERES	OPA 1	OPA 2	OPA 3	OPA 4	OPA 5	OPA 6
<b>SENIOR Y U23</b>	TOP 150 YOB e inferiores	TOP 150 YOB e inferiores	TOP 150 YOB e inferiores	TOP 150 YOB e inferiores	TOP 150 YOB e inferiores	TOP 150 YOB e inferiores
<b>CUPO</b>	2H+2M	2H+2M	1H+1M	1H+1M	1H+1M	1H+1M
<b>U20</b>	TOP 75 YOB e inferiores	TOP 75 YOB e inferiores	TOP 50 YOB e inferiores	TOP 50 YOB e inferiores	TOP 50 YOB e inferiores	TOP 50 YOB e inferiores
<b>CUPO</b>	2H+2M	2H+2M	1H+1M	1H+1M	1H+1M	1H+1M
<b>U18</b>	TOP 20 YOB e inferiores	TOP 20 YOB e inferiores	TOP 10 YOB e inferiores	TOP 10 YOB e inferiores	TOP 10 YOB e inferiores	TOP 10 YOB e inferiores
<b>CUPO</b>	2H+2M	2H+2M	1H+1M	1H+1M	1H+1M	1H+1M

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN Y PERMANENCIA	
<b>SELECCIÓN DE DEPORTISTAS</b>	Tendrán prioridad los deportistas integrantes de las estructuras deportivas de la RFEDI. A posteriori el resto de deportistas por puntos FIS.

**CRITERIO ADICIONAL**

La Dirección Deportiva de la RFEDI, se reserva el derecho de incrementar o reducir el cupo, excepcionalmente y justificado a nivel deportivo, de participación en base a criterios técnicos.

\*La RFEDI se reserva el derecho de cubrir todas las plazas o no, en base a la clasificación obtenida en las competiciones OPA o clasificatorias.

**2.1 OPA GAMES KURRIKALA**

SELECCIÓN DE DEPORTISTAS		
HOMBRES Y MUJERES	CRITERIO	Nº PLAZAS
U16	Ranking Copa de España	2H y 2M
U18	Ranking FIS	2H y 2M
<b>CRITERIO ADICIONAL</b>	La Dirección Deportiva de la RFEDI, se reserva el derecho de incrementar o reducir el cupo, excepcionalmente y justificado a nivel deportivo, de participación en base a criterios técnicos.	

**3. SKIRI TROPHY**

SELECCIÓN DE DEPORTISTAS		
HOMBRES / MUJERES	CRITERIO	Nº PLAZAS
U16	Clasificación en Copa de España (vigente a la fecha límite de inscripción de la competición)	2H y 2M
<b>CRITERIO ADICIONAL</b>	La Dirección Deportiva de la RFEDI, se reserva el derecho de incrementar el cupo, excepcionalmente y justificado a nivel deportivo, de participación en base a criterios técnicos.	1H y 1M



#### 4. YOG/EYOF

SELECCIÓN DE DEPORTISTAS	
HOMBRES / MUJERES	CRITERIO
CRITERIO	TOP 50 YOB e inferiores
CUPO	1H + 1M

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	
SELECCIÓN DE DEPORTISTAS	En el caso de tener varios deportistas que cumplen el criterio será priorizará por orden de Puntos FIS
CRITERIO ADICIONAL	La Dirección Deportiva de la RFEDI, se reserva el derecho de autorización de participación en base a criterios técnicos